

**PROINSMEE
PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS DEL
ECUADOR S.A.**

Manta, 3 de Agosto de 2.016.

**Señor
ANGEL RAMON ZAMBRANO
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

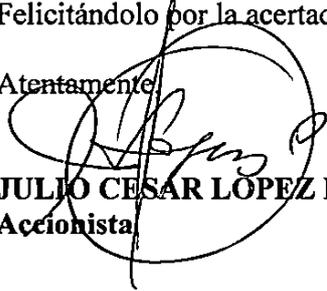
Por medio de la presente cúpleme informarle a usted que en el contrato constitutivo de la compañía **PROINSMEE PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS DEL ECUADOR S.A.**, se lo designó **PRESIDENTE** de la misma por el plazo de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted **ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

El estatuto social de la compañía **PROINSMEE PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS DEL ECUADOR S.A.**, consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Titular Décima del cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el **3 de Agosto del 2.016.**

Felicitándolo por la acertada elección, suscribo.

Atentamente


JULIO CESAR LÓPEZ PAREDES
Accionista

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE
Manta, 3 de Agosto del 2.016.


ANGEL RAMON ZAMBRANO
C.C.: 0901440511
Ecuatoriano



TRÁMITE NÚMERO: 5463



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	740
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROINSMEE PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANGEL RAMON ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN	0901440511
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 246 REP. 3701- DE FECHA 05-10-2016. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

